

**Certificado Individual
 Protección Integral**

*17 60-COLECTIVO I P
 RE

Vigencia de Póliza					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
02	11	2025	02	11	2026

Número de Póliza 23 583097

Contratante	TECHINT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	R.F.C.	TSE 040923 1R7
Domicilio	GUILLERMO GLEZ. CAMARENA ?1200 CENT DE CDAD STA FE ALVARO OBREGON	Código Postal	01210

Certificado	Nombre	Parentesco	Fecha de Nacimiento	Género	Antigüedad Nacional GNP	Antigüedad Nacional Otras Compañías
0177802A	SANCHEZ MALDONADO BRENDA KARINA	TITULAR	12/02/1991	F	02/11/2024	05/04/2021

Vigencia de Certificado						Número de Cobranza	Forma de Pago	Fecha de Expedición
Desde			Hasta					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	23511520	SEMESTRAL	25/11/2025
02	11	2025	02	11	2026			
Planes						Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro
PREMIER 100 (GMM1)						48,470 U.M.A.M.	2.37 U.M.A.M.	10 %
C. EMERG. EXT. (CEE)						50,000 DLLS.	50.00 DLLS.	
EGN						500,000 M.N. *	2.37 U.M.A.M.	10 %
CONVERSION A INDIVI								
MEDICA MOVIL (MMG)								

Coberturas Adicionales										
TABULADOR 4.OMNIA										
Endosos que se Anexan a esta Póliza										
165	164	163	162	161	160	159	158	157	156	
155	154	153	152	151	150	149	148	147	146	
145	144	143	142	141	140	139	138	137	136	

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. cubre al(los) Asegurado(s) citado(s) y lo(s) protege de acuerdo con las condiciones y versión vigente que se genere del Contrato en caso de ocurrir la eventualidad cubierta, conforme a las Coberturas enumeradas y por las Sumas Aseguradas respectivas, siempre que dicha eventualidad ocurra durante la vigencia de la Póliza y no esté excluida conforme a las estipulaciones del Contrato.

En caso de requerir información contáctenos a:

Línea GNP 55 5227 9000 desde cualquier parte de la República
 gnp.com.mx

Vivir es increíble®

Observaciones

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Los Certificados de todos y cada uno de los Asegurados, así como las Condiciones Generales de su Póliza serán entregados por Grupo Nacional Provincial, S.A.B. al Contratante, quién a su vez se obliga a hacer llegar los citados documentos a cada Asegurado.

En cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Grupo Nacional Provincial, S.A.B., (GNP), hace de su conocimiento que los datos personales, patrimoniales y sensibles, que en su caso proporcione, se tratarán de conformidad con el Aviso de Privacidad, disponible en la página de Internet gnp.com.mx o bien llamando al (55) 5227 9000 a nivel nacional o del Interior de la República al 800 400 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., ubicada en Avenida Cerro de las Torres Número 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200; comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o bien al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx

REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

De acuerdo al Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, se incluyen los artículos 17, 18 y 19 en el Certificado Individual:

Artículo 17.- "Las personas que ingresen al Grupo o Colectividad asegurado con posterioridad a la celebración del contrato y que hayan dado su consentimiento para ser asegurados dentro de los treinta días naturales siguientes a su ingreso, quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza, desde el momento en que adquirieron las características para formar parte del Grupo o Colectividad de que se trate.

Con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, tratándose de personas que soliciten su ingreso al Grupo o Colectividad asegurado con posterioridad a la celebración del contrato y que hayan dado su consentimiento después de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubieran adquirido el derecho de formar parte del mismo, la Aseguradora, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se le haya comunicado esa situación, podrá exigir requisitos médicos u otros para asegurarlas, si no lo hace quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza.

Cuando la Aseguradora exija requisitos médicos u otros para asegurar a las personas a que se refiere el párrafo anterior, contará con un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se hayan cumplido dichos requisitos para resolver sobre la aceptación o no de asegurar a la persona, de no hacerlo se entenderá que la acepta con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza."

Artículo 18.- "Las personas que se separen definitivamente del Grupo o Colectividad asegurado, dejarán de estar aseguradas desde el momento de su separación, quedando sin validez alguna el Certificado individual expedido. En este caso, la Aseguradora restituirá la parte de la prima neta no devengada de dichos Integrantes calculada en días exactos, a quienes la hayan aportado, en la proporción correspondiente."

En caso de requerir información contáctenos a:

Línea GNP  55 5227 9000 desde cualquier parte de la República
gnp.com.mx

Vivir es increíble®

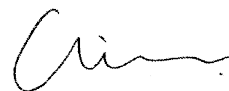
Artículo 19.- "En los Seguros Colectivos cuyo objeto sea otorgar una prestación laboral, en la operación de accidentes y enfermedades, la Aseguradora podrá pactar el derecho de conversión a una póliza individual para los Integrantes de la Colectividad que se separen de manera definitiva del mismo, señalando sus características."

MEMBRESIA MEDICA MOVIL

ATENCION MEDICA EXTRAHOSPITALARIA DE URGENCIA CON O SIN TRASLADO A UN CENTRO HOSPITALARIO.....	\$ 500.00
CONSULTA MEDICA DOMICILIARIA.....	\$ 400.00

EL COPAGO SE COBRARA POR CADA SERVICIO OTORGADO

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 02 de DICIEMBRE del 2021 con el número CNSF-S0043-0554-2020. "



Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Equivalente al sexo del Asegurado (F=Femenino y M=Masculino)
 *El equivalente en Moneda Nacional
 U.S. DLLS= Dólares de los Estados Unidos de América
 SMGM = Salario Mínimo General Mensual Vigente en la Ciudad de México.
 UMAM = Unidad de Medida y Actualización Mensual Vigente.

En caso de requerir información contáctenos a:

LíneaGNP 55 5227 9000 desde cualquier parte de la República
 gnp.com.mx

Vivir es increíble®

Línea Azul[®]

PREMIER 100.4G

BRENDA KARINA SANCHEZ MALDONADO

Póliza: 23583097

Inicio de Vigencia: 02/11/2025

Antigüedad GNP: 02/11/2024

Suma Asegurada: 48470 UMA

Deducible: 2.37 UMA

Coaseguro: 10 %

Certificado: 0177802A

Otr.Cia.Nal: 05/04/2021



Esta tarjeta está sujeta a las condiciones del contrato establecido y se debe presentar con una identificación oficial

Línea GNP*

55 5227 9000

Desde cualquier parte de la república

•
1 800 807 5697

Sin costo dentro de EUA




GlobalExcel.

777 Brickell Avenue, Suite 410
Miami, FL 33131

Medical attention required outside
of Mexico will be coordinated by
Global Excel Management.

•
1 800 448 9698

Sin costo dentro de EUA

•
+ 52 55 5336 5284

Cobertura mundial
sin costo, solicite llamada
por cobrar vía operadora

FPC05000